



Dirección de la Junta Administradora
del Fondo de Jubilaciones y Pensiones
del Poder Judicial
República de Costa Rica



Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial

**Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial mantiene indicadores
financieros sólidos y una administración independiente.**

La JUNAFO informa a las personas afiliadas, jubiladas, pensionadas y a la ciudadanía en general que el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (FJPPJ) continúa mostrando indicadores financieros, actuariales y de gestión consistentes con los objetivos de sostenibilidad establecidos para este régimen básico del primer pilar de la seguridad social costarricense.

De acuerdo con la información al cierre del año 2025, el Fondo registró activos superiores a los ₡910 mil millones, un portafolio de inversiones de ₡819.773 millones, un crecimiento anual del 7,13% y una rentabilidad real del 9,46%, resultados que superaron la meta de rendimiento establecida para el período y fortalecieron las reservas destinadas al pago de las prestaciones presentes y futuras. Asimismo, durante el año los ingresos por aportes superaron los egresos por concepto de beneficios, permitiendo continuar con el fortalecimiento patrimonial del régimen.

Adicionalmente, el estudio actuarial más reciente refleja una **razón de solvencia del 97,77%** (nota ideal es 100%) en el escenario de medición de población abierta acorde con la realidad de la institución, indicador que evidencia la fortaleza financiera del régimen y respalda la gestión técnica desarrollada por la administración del FJPPJ. Información que se encuentra accesible en nuestra página web y en la de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Es importante recordar que el FJPPJ constituye un régimen básico, solidario y de capitalización colectiva, administrado por la JUNAFO como un órgano con el máximo grado de desconcentración administrativa, creado por la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1939 (87° aniversario) y sujeto a la supervisión permanente de la SUPEN y del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF). Su operación se desarrolla bajo estrictos estándares de gobierno corporativo, gestión integral de riesgos, auditoría, cumplimiento normativo y control interno.

Asimismo, resulta fundamental precisar que el presupuesto del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial y de la JUNAFO es completamente independiente del presupuesto ordinario del Poder Judicial. Los recursos que conforman el patrimonio del FJPPJ provienen de las cotizaciones establecidas por Ley, de los rendimientos de sus inversiones y de las demás fuentes legalmente autorizadas, y son administrados exclusivamente para garantizar el pago de las jubilaciones y pensiones del régimen. En consecuencia, estos recursos no forman parte del presupuesto operativo del Poder Judicial ni financian sus actividades institucionales.



Estabilidad y compromiso para un futuro mejor

Teléfonos: 2549-1594 / 2549-1591 Fax: 2220-0111 Correo electrónico: svcliente_jadm@poder-judicial.go.cr



Dirección de la Junta Administradora
del Fondo de Jubilaciones y Pensiones
del Poder Judicial
República de Costa Rica



Durante el año 2025, la JUNAFO fortaleció además sus mecanismos de control, transparencia y rendición de cuentas mediante el funcionamiento de sus comités especializados, la consolidación de sus sistemas de gestión de riesgos, cumplimiento normativo y auditoría, así como la obtención de reconocimientos en materia de calidad institucional, reafirmando su compromiso con una administración técnica, responsable y transparente.

La JUNAFO reitera su compromiso de continuar administrando el Fondo con criterios estrictamente técnicos, prudenciales y actuariales, velando por la protección de los recursos de las personas afiliadas y beneficiarias, y brindando información objetiva, verificable y oportuna que fortalezca la confianza en este régimen, el más longevo de la seguridad social costarricense.

Recuerde que puede consultar y ampliar aún más la información pública relativa a la administración del FJPPJ y la JUNAFO en el sitio web:

<https://fjp.poder-judicial.go.cr/>

Puede repasar la actividad de rendición de cuentas con datos al cierre del año 2025 en el siguiente enlace:

<https://youtu.be/qDyNNWJilDE?si=iH466pWVep7bay1q>

San José, 25 de junio de 2026.

Rodrigo Arroyo Guzmán
Presidente de la JUNAFO



Estabilidad y compromiso para un futuro mejor